

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2026-SBT/GG

Trujillo, 26 MAYO 2026

VISTO, El Informe N.º 044-2026-SBT/GAF, de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1411 y modificatorias, se establece el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad; estableciéndose que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 046-2026-SBT/GG, de fecha 15 de mayo de 2026, se conformó el Comité de Selección para el proceso de Licitación N.º 002-2026-SBT, denominado "Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros y Presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al ejercicio 2025";

Que, posteriormente, mediante Resolución de Gerencia General N.º 054-2026-SBT/GG, de fecha 21 de mayo de 2026, se aprobó la Fe de Erratas respecto a la conformación del referido Comité de Selección, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: C.P.C. Julie Andrea Ríos Cárdenas – Jefe de la Unidad de Logística.

Área usuaria: Econ. Juan Francisco Guevara Herbias – Gerente de Administración y Finanzas.

Especialista con conocimiento técnico del objeto de la contratación: C.P.C. Sheyla Lisset Pajuelo Cieza – Jefe de la Oficina de Gestión Comercial.

Veedor: Abog. Julio Diego Davelois Atac – Gerente de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N.º 033-2026-SBT/P, de fecha 22 de mayo de 2026, se dio por concluida la designación del Econ. Juan Francisco Guevara Herbias en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, designándose en dicho cargo a la C.P.C. Catia Camus Dávila;

Que, mediante Informe N.º 044-2026-SBT/GAF, de fecha 26 de mayo del 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas pone en conocimiento la necesidad de modificar la conformación del Comité de Selección del proceso de Licitación N.º 002-2026-SBT, a efectos de actualizar la representación del área usuaria conforme a la nueva designación efectuada;



Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de garantizar la continuidad y regularidad del procedimiento de selección;

Que, por las consideraciones antes expuestas y estando a las facultades conferidas en el numeral 11.2 y los acápites e) y k) del numeral 11.3 del artículo 11° del Decreto Legislativo N.º 1411, la Resolución de Presidencia N.º 032-2026-SBT/P, de fecha 22 de mayo de 2026, y contando con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - ACTUALIZAR la conformación del Comité de Selección del proceso de Licitación N.º 002-2026-SBT, denominado "Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros y Presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al ejercicio 2025", únicamente en el extremo de:

Área usuaria: C.P.C. Catia Camus Dávila - Gerente de Administración y Finanzas.

Artículo 2º. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas pertinentes de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO

Mg. Julio Diego Davelois Atac
GERENTE GENERAL (a)
Reg. CALL. 5935